CERES, 18 de septiembre de 2020.-

ORDENANZA N° 1671/2020

VISTO:

 La necesidad que nos impone la patria en Honor y Memoria a los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan, el reconocimiento a la labor prestada con devoción, sacrificio y valor al servicio de la Patria, y

CONSIDERANDO:

 Que el submarino ARA San Juan con sus 44 tripulantes a bordo el día 8 de noviembre de 2017 partió del puerto de Ushuaia para la realización de tareas de patrullaje y control del mar.

 Que el 15 de noviembre de 2017 se perdió toda comunicación con el submarino ARA San Juan y no se tuvo más conocimiento de su localización.

 Que desde ese momento se iniciaron operativos de búsqueda y rescate, del que participaron diversos organismos del Estado Nacional, e incluso con la colaboración de la comunidad Internacional.

 Que el 16 de noviembre de 2018 su finalmente hallado en las profundidades del argentino.

 Que, ante esta situación, es un deber rendir homenaje y reconocer a verdaderos héroes de la patria, que con valentía sacrificaron su vida en cumplimiento del deber, y en consecuencia de ello lo menos que debe hacer el pueblo Ceresino en honor a los 44 héroes marinos es un reconocimiento hacia ellos.

POR LO QUE:

 El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Crease una plazoleta en el espacio verde ubicado en Av. Tristán Malbrán 85, cuyas dimensiones serán de 10 m de frente.

ARTÍCULO 2°) Desígnese al espacio verde referido en el Artículo precedente con el nombre de Plazoleta “ARA San Juan”.

ARTÍCULO 3°) Asígnese las partidas necesarias para la realización de la Plazoleta “ARA San Juan”.

ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

 Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil VEINTE. -